

Doña María del Pilar Flórez.—Ordóñez.—Médico adjunto.
 Don Clodomiro Nicolás Contreras.—Médico adjunto.
 Doña Trinidad Ordiz Gómez.—Médico adjunto.
 Don Javier Portilla Cuesta.—Médico adjunto.
 Don Justino Portillo Casado.—Médico adjunto.
 Don José Manuel Rubín García.—Médico adjunto.
 Doña María Dolores Sanz Fernández.—Médico adjunto.

Doña Marta Suárez Menéndez.—Médico adjunto.
 Doña María del Pilar Zubieta Irún.—Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas deberá realizarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Madrid, 13 de enero de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

5206

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

De conformidad con lo que dispone el artículo 16 de Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario y vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de Primera Instancia y en los de Instrucción, que seguidamente se relacionan:

Andújar, plaza declarada desierta.

Pola de Laviana, traslado de don Isaac Rodríguez Díaz.

Santander número 2, jubilación de don Amós de la Torriente Rivas.

Vera, excedencia voluntaria de don Antonio Gallegos Moreno.

Juzgados de Primera Instancia

San Sebastián número 2, traslado de don Manuel Catalán Cezuela.

Juzgados de Instrucción

Valencia número 5, traslado de don José María Rosa Alcón.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento Orgánico:

Primera.—Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de cualquier categoría, con la limitación establecida en la disposición transitoria 3.ª del propio Reglamento en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que en virtud del Decreto de Demarcación Judicial de 11 de noviembre de 1965 lleven más de un año en situación de adscritos, deberán ser trasladados a plaza vacante y declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de licenciado en Derecho y, en los casos que procede, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Quinta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

5207

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes correspondientes a los grupos y turnos que se expresan.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías que, de conformidad con lo establecido en los artículos 90 y 91 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 han de proveerse dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 99 de dicho Reglamento en los turnos que se expresan, fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos:

Notarías de primera clase

PRIMER GRUPO.—MADRID

Antigüedad en la carrera

Turno primero

1. Madrid (por jubilación forzosa del señor Díez Pastor). Distrito y Colegio del mismo nombre.

2. Madrid (por jubilación forzosa del señor García-Duarte Fantoni). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Antigüedad en la clase

Turno segundo

3. Madrid (por jubilación forzosa del señor Pando Muñoz). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Restantes Notarías de primera clase

TERCER GRUPO

Antigüedad en la carrera

Turno primero

4. Melilla (por traslado del señor López-Francos Bustamante). Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.

Notarías de segunda clase

CUARTO GRUPO

Antigüedad en la carrera

Turno primero

5. Avilés (por defunción del señor Rianza Ballesteros). Distrito del mismo nombre. Colegio de Oviedo.

6. Andújar (por traslado del señor Rodríguez Torres). Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.

7. Arrecife (por traslado del señor Guerra Gutiérrez). Distrito del mismo nombre. Colegio de Las Palmas.

8. Cehegín (por traslado del señor Navarro Castelló). Distrito de Caravaca. Colegio de Albacete.

9. Chantada (por traslado del señor Sanmartín Losada). Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.

10. Morón de la Frontera (por traslado del señor De Castro Brzezicki). Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.

Antigüedad en la clase

Turno segundo

11. Cullera (por traslado del señor Marín Hamal). Distrito de Sueca. Colegio de Valencia.

12. Grado (por traslado del señor Rodríguez Sainz). Distrito del mismo nombre. Colegio de Oviedo.

13. Manzanares (por traslado del señor Jos López). Distrito del mismo nombre. Colegio de Albacete.

14. Siero (por traslado del señor Piñeiro Lebrero). Distrito del mismo nombre. Colegio de Oviedo.